



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
**Planeación, Participación
y Desarrollo**



Russell Bedford
taking you further

Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2022

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

Tepezalá
Informe final



INTERNATIONAL
Accounting

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** para el Ejercicio Fiscal **2022** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. El motivo por el que se creó dicho Ramo fue con la finalidad de descentralizar funciones entre las entidades y los municipios en materia de desarrollo social. En la propuesta original solo se consideraba su aplicación para tres fondos: el de Educación Básica, Servicios de Salud e Infraestructura Social; no fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan la población que habita en las zonas de atención prioritarias rurales o urbanas, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduciendo los rezagos de infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomo en cuenta la información que se presentó en las reuniones por medios electrónicos en ambas sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este tema se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **33** de **36** puntos posibles (**91.67%**).

Temas III. Planeación y Orientación a Resultados (pregunta 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **18** de **24** puntos posibles (**75%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (pregunta 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3** de **4** puntos posibles (**75%**).

Tema V. Operación (pregunta 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **44** de **48** puntos posibles (**91.67%**).

Tema VI. Percepción de la Población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0%**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **3** de **20** puntos posibles (**15%**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 101 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 74.26%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación

- Conforme a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la necesidad que desea solventar y en congruencia con los mecanismos establecidos para la selección de dicha población. De igual manera, contribuye en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la del gobierno nacional del FISM, donde se detalla el resumen narrativo en todos los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividades) e indicadores que miden el desempeño del programa, no obstante es necesario elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal para dicho Fondo, de esta manera se podrá saber la precisión efectiva de este.

- En cuestión de planeación estratégica se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal. No obstante es necesario elaborar una MIR a nivel municipal para poder contar con instrumentos de seguimiento de los resultados a nivel municipal.
En cuanto a las recomendaciones de las evaluaciones externas, se deben de implementar y atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora, que se han señalado en evaluaciones anteriores, a fin de complementar en su totalidad el fondo.
- Referente a la cobertura y focalización se presenta una estrategia de cobertura a nivel federal para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. No obstante, como ya se mencionó anteriormente es necesario contar con un programa de estrategia de cobertura que sea específico para el contexto municipal.
- Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. No obstante, es importante identificar y cuantificar los gastos del fondo.
- En materia de percepción no se cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de su población atendida que cumpla con las características señaladas; por lo que se sugiere elaborar dicho instrumento y aplicarlo a su población atendida y analizar dichos resultados para conocer si son representativos.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

| Apartado | Observación | Aspecto Susceptible de Mejora | Responsable del ASM |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Diseño | <p>Respecto a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una población potencial y objetivo con base a los lineamientos establecidos para la selección de dicha población.</p> <p>Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la federal, la cual cuenta con instrumentos para la implementación y seguimiento de los resultados.</p> | <p>Mantener actualizado el Diagnóstico.</p> <p>Integrar en un solo documento el diagnóstico, con el fin de disponer la información en su conjunto.</p> <p>Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, con base en la metodología del marco lógico.</p> | Responsables del fondo |
| Planeación | <p>Se han solventado algunos de los ASM de evaluaciones pasadas.</p> <p>Se recolecta información acerca de la contribución del programa los objetivos del programa sectorial, espacial, institucional o nacional; así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios, los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño en un contexto federal.</p> <p>El programa identifica la población objetivo, potencial y atendida.</p> | <p>Implementar y atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora, que se han señalado en evaluaciones anteriores, a fin de complementar en su totalidad el fondo.</p> <p>Recolectar características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p> <p>Crear una matriz de indicadores de resultados municipal, y posteriormente recolectar información para monitorear su desempeño en un contexto local.</p> <p>Recopilar la cobertura del programa mediante los anexos 10 y 11.</p> | Responsables del fondo |
| Cobertura | <p>Se presenta la estrategia de cobertura (MIR) a nivel federal para atender a la población objetivo.</p> | <p>Se debe de contar con una estrategia de cobertura municipal para atender a la población objetivo, que sea congruente con el árbol de objetivos y de problemas tal como indica la metodología del marco lógico.</p> | Responsables del fondo |
| Operación | <p>Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.</p> | <p>Identificar y cuantificar los gastos del fondo utilizados en el municipio.</p> | Responsables del fondo |
| Percepción | <p>No se cuenta con un instrumento que mide el grado de satisfacción de las personas atendidas.</p> | <p>Generar un instrumento exclusivo para medir el grado de satisfacción de las personas atendidas, y posteriormente mostrar los resultados para determinar si estos son representativos.</p> | Responsables del fondo |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ÍNDICE

| Nombre | Paginas |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Resumen Ejecutivo | 1-3 |
| Introducción | 5 |
| I.- Características del programa | 6-7 |
| Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo: | |
| Capítulo II Diseño | 8-20 |
| Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados | 21-29 |
| Capítulo IV Cobertura y Focalización | 30-32 |
| Capítulo V Operación | 33-49 |
| Capítulo VI Percepción de la Población Atendida | 50 |
| Capítulo VII Medición de Resultados | 51-58 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 59-62 |
| Conclusiones | 63-65 |
| Bibliografía/Glosario de términos | 66-67 |
| Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación | 68 |
| Anexos | 69-117 |
| Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados. | 118 |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y la Ciudad de México.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE)** solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, vincular los resultados de las evaluaciones tomando como elemento relevante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dicho PAE 2023 señala que se llevara a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los siguientes rubros:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, los cuales proporcionaron información y documentos oficial que consideraron pertinente; así como respondiendo un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis temas, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.) IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Ramo 33 nació con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales". De esta manera se precisó que este Ramo tendría como principal finalidad apoyar "a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas"; sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

En la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se establece en el artículo 39 que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto. De igual manera, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. De esta manera, la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social, de conformidad con los lineamientos para informar sobre los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto a los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal. La dependencia coordinadora de dicho Fondo es la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), el cual inició operaciones en el año 1998; con motivo de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

El presente informe busca analizar la consistencia y orientación de resultados de dicho Fondo con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados de conformidad con lo implementado por el municipio de Tepezalá, Aguascalientes.

Asimismo, cabe señalar que el FISM contempla ocho rubros generales establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), entre

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización

2.) PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.

De conformidad con los documentos normativos entregados por la Entidad Ejecutora responsable de implementar el Fondo, el problema identificado fue el siguiente:

| PROBLEMA IDENTIFICADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desigualdad, rezago, en el acceso a servicios básicos, calidad de vivienda e infraestructura social en las zonas de atención prioritaria. |

3.) METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULAN.

| Eje 2. Bienestar |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios |
| Objetivo específico 2.6: Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. |
| Objetivo específico 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. |

4.) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.

Después de realizar un análisis conjunto de la evidencia proporcionada, se precisa lo siguiente:

| FISM |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo |
| Apoyar el fortalecimiento de proyectos de obras, acciones sociales básica e inversiones en busca de construir un país más justo a través de la eliminación de las brechas de desigualdad en los municipios en el marco de la población objetivo. |

5.) IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

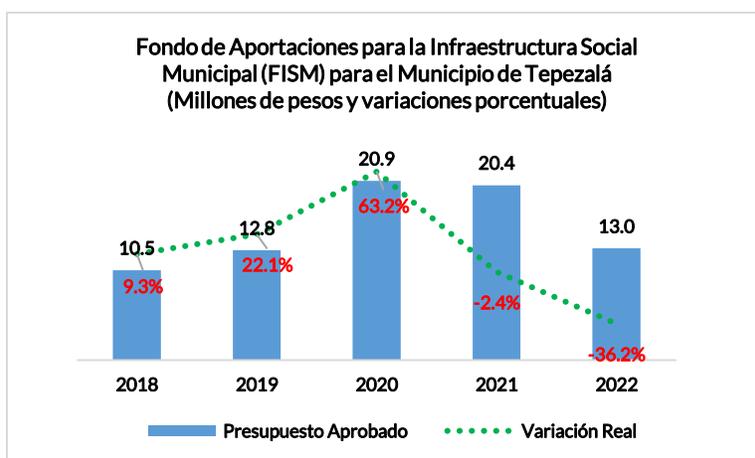
| FISM | |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población Potencial | |
| | Total de población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en localidades con los mayores grados de rezago social, o que se encuentra en situación de pobreza. . |
| Población Objetivo | |
| | Total de la población que habite en Zonas de Atención Prioritaria, (ZAP), en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema para el año 2022. |

6). COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

Total de la población que habite en Zonas de Atención Prioritaria, (ZAP), en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema para el año 2022, siendo un total de 11,377 personas.

7). PRESUPUESTO APROBADO

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; para tal efecto, la asignación del FISM para el municipio de Tepezalá se presenta a continuación:



Fuente: Periódico Oficial del estado de Aguascalientes.

8). PRINCIPALES OBJETIVOS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por la entidad ejecutora. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

| Nivel | Resumen Narrativo |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema. |
| Propósito | La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. |
| Componentes | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de infraestructura social Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social |

9). VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **2.32** de cuatro puntos máximo (**74.26%** de 100%), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA's).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En el diagnóstico del programa del municipio de Tepezalá, presenta la definición del problema en su diagnóstico. Asimismo se define la población que tiene el problema o necesidad y se encuentra fundamentada en el Anexo 1; y su plazo para revisión y actualización la cual se realiza de manera anual.

Tomando como base la Metodología del Marco Lógico, la definición del problema deberá contener los siguientes elementos: 1) Población o área de enfoque, 2) Problemática central y 3) Magnitud del problema. Derivado de ello, se contempla lo siguiente:

| FISM | |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cuál es la población o área de enfoque? | Total de la población que habite en Zonas de Atención Prioritaria, (ZAP), en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema para el año 2022. |
| Problemática central | Desigualdad, rezago, en el acceso a servicios básicos, calidad de vivienda e infraestructura social en las zonas de atención prioritaria. |
| Magnitud del problema | En el municipio de Tepezalá el 50.6% de la población vive en pobreza extrema y moderada. |

Se recomienda mejorar la sintaxis del problema, de tal manera que sea claro y no exista ambigüedad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En el diagnóstico del programa presentado, se describe las causas, efectos y características del problema; no obstante, no se presentan en el formato de árbol de problemas, por lo que se recomienda implementarlo para cumplir con la metodología del marco lógico. Asimismo, se presentan la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización se realiza de manera anual.

Respecto de las causas y efectos se identificaron las siguientes:

| Efectos | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Desigualdad persistente | Deterioro de condiciones de vida | Impacto en la salud | Limitación de oportunidades |
| Desconexión social | Menor desarrollo económico | Falta de resiliencia ante desastres | |
| Causas | | | |
| Falta de inversión adecuada | Desigualdad distribución de recursos | Falta de planificación comunitaria | Escasa participación comunitaria |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con las anteriores preguntas es importante señalar que la entidad ejecutora presenta una justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleve a cabo, una descripción general de la situación actual, una caracterización de la población objetivo, el problema central y algunos datos alusivos a la magnitud del problema.

Por lo antes expuesto, se determinó que hay evidencia que avale lo solicitado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

De conformidad con la información proporcionada, se precisa que el Propósito se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Eje 2. Estado humano e incluyente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructuras de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con la pregunta anterior, los objetivos del Fondo se encuentran alineado los siguientes objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Eje 2. Estado humano e incluyente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructuras de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Pilar 6. Infraestructura de alto impacto

OBJETIVO GENERAL: Generar y mejorar la infraestructura productiva y social que soporte el desarrollo económico y mejore la calidad de vida de los actuales y futuros habitantes del municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con la información presentada, se observa que el propósito a nivel municipal del fondo es contribuir a la disminución de personas en condiciones de pobreza extrema y alto y muy alto rezago social., en el Municipio de Tepezalá, Aguascalientes.

De esta manera, se contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El municipio de Tepezalá retoma los documentos establecidos por normatividad para definir y cuantificar la población potencial y objetivo, contando con una metodología la cual se agrega en el programa presupuestario y en el Anexo 1 del presente informe. Dicha población se obtiene con base a la Ley de Coordinación Fiscal, los lineamientos, y el Informe anual sobre de situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar.

Las poblaciones se definen de la siguiente manera:

| POBLACIÓN POTENCIAL | CUANTIFICACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Total de población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en localidades con los mayores grados de rezago social, o que se encuentra en situación de pobreza. . | 11,377 personas |
| POBLACIÓN OBJETIVO | CUANTIFICACIÓN |
| Total de población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en localidades con los mayores grados de rezago social, o que se encuentra en situación de pobreza. | 11,377 personas |

Cabe mencionar que el Informe anual sobre de situación de pobreza y rezago social se actualiza cada año por parte de la Secretaría de Bienestar, por lo que se evidencia el plazo para su revisión y actualización.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme al proceso y mecanismos establecidos, se deberán de cargar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento del en la aplicación de los recursos del Fondo en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para tal efecto, dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por proyecto; por lo tanto, es posible contar con un padrón de aquellas zonas o localidades beneficiarias del Fondo.

Además, el municipio de Tepezalá depura y/o actualiza la información anualmente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora recolecta información socioeconómica de posibles beneficiarios mediante el cuestionario único de información socioeconómica (CUI) el cual es un instrumento diseñado por la SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar) para la recolección de datos de los beneficiarios de los programas de recursos económicos, el cual proporciona información socioeconómica como el contexto de territorial, carencias sociales y bienestar económico.

En el cual se capturan datos socioeconómicos de la población objetivo tales como:

- Identificación geográfica
- Identificación del hogar
- Integrantes del hogar
- Datos de los integrantes del hogar
- Salud
- Lengua y cultura indígena
- Educación
- Condición laboral
- Salud en el hogar
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Resultado de la encuesta

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

De acuerdo con el documento normativo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se cuenta con los siguientes resúmenes narrativos.

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básico en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema. |
| PROPÓSITO | La población que habita en las zonas de atención prioritarias, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. |
| COMPONENTES | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social. Proyectos financiados de infraestructura para calidad y espacios de la vivienda. |
| ACTIVIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). Capacitación a municipios |

Es necesario elaborar una MIR a nivel municipal que corresponda con las actividades y/o necesidades del municipio, basándose en la metodología del marco lógico y en la MIR federal para su construcción.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)** Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad presenta el anexo 4 con información referente a la MIR nacional, por lo que es importante contar con una MIR municipal basándose en la metodología de marco lógico y en la MIR nacional, para poder contar con una herramienta que mida el desempeño del programa en un contexto municipal. Una vez contando con esta MIR deberá plasmar dicha información en el anexo 4 con toda la información disponible y elaborar una FID correspondiente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Las metas de los indicadores de la MIR federal del programa cuentan con todas las características establecidas, sin embargo, en congruencia con las preguntas 10 y 11 se debe de elaborar una MIR municipal conforme a lo plasmado en la metodología del marco lógico y alineada a la MIR federal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Conforme al análisis de la entidad ejecutora, se precisa que el Fondo presenta complementariedad con los siguientes programas:

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales | S274 | SEMARNAT / CONAGUA | Disminución de rezago social en localidades menos de 2,500 habitantes | Localidades menores a 2,500 habitantes | Ura y | Nacional | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia con el FAIS dado que su propósito pretende disminuir el rezago social en la población |
| Programa de Apoyo a la Vivienda | S274 | SEDATU / FONHAPO | Apoyos a viviendas para personas con sueldo por debajo de la línea de bienestar | Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda | mejoramiento | Nacional | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su realiza obras para el apoyo de la vivienda en la población con mayor rezago social. |
| Programa de Comedores Comunitarios | U009 | Secretaría de Bienestar | Apoyos comunitarios en zonas ZAP | Área rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados ZAP Rurales. Área urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, | Equipamiento y abasto | Zonas de Atención Prioritaria Municipios de pobreza extrema | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su implementación en sobre Zonas de Atención Prioritarias y/o localidades con mayor rezago social. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

Al respecto, se cuenta con un las causas y efectos del problema, los cuales con base en la metodología del marco lógico se puede traducir a un árbol de problemas, para posteriormente convertirlo en un árbol de objetivos; y finalmente obtener la matriz de indicadores para resultados (MIR). Así mismo se cuenta con la MIR federal del programa, la cual está enfocada principalmente en medir el desempeño de este en un contexto nacional. Por ello la importancia de contar con una MIR municipal.

Dicha MIR federal que se presentó contempla el mediano y/o largo plazo, establece los resultados que quiera alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Aunado a lo presentado como instrumento de Planeación Estratégica (MIR), anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes se publica el Programa Anual de Obra Pública y de Servicios Relacionados mismo que presentan las generalidades de los proyectos a realizar con recursos estatales como federales incluidos los Ramos Federales 9, 12, 15, 16, 20, 21, 23, 28 y 33 entre otros.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en su artículo 62 señala, entre otros puntos, que corresponde a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios. De la misma manera, en el artículo 65 de la misma Ley, se estipula que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, entre otras, autoevaluarse mediante la medición por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Fondo ha contado con evaluaciones de forma anual desde el 2016.

Para más información de las evaluaciones llevadas a cabo se puede consultar la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>

Con ello se confirma que los ejecutores del programa llevan a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular. De igual modo, dichas evaluaciones se encuentran institucionalizadas conforme a la normatividad aplicable, la cual mandata la promulgación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que conlleva establecer unos Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejora de gestión y resultados del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales:

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Valoración:

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 1** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

| | Aspectos susceptibles de mejora | Estatus | Porcentaje de Avance |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|
| 1 | Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Atendida | 100% |
| 2 | Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | En proceso | 30% |
| 3 | Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Atendida | 100% |
| 4 | Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | En proceso | 65 |
| 5 | Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | En proceso | 50 |
| 6 | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | En proceso | 30 |
| 7 | Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | En proceso | 20 |
| 8 | Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | Sin atender | |
| 9 | Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | En proceso | 10% |
| 10 | Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa. | Atendida | 100% |
| 11 | 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local. | En proceso | 30% |
| 12 | Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | Sin atender | |
| 13 | 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años). | Sin atender | |
| 14 | Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo. | Atendida | 100% |
| 15 | Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM. | Atendida | 100% |
| 16 | Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades). | Atendida | 100% |
| 17 | Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimiento y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | En proceso | 20% |
| 18 | Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | En proceso | 40% |
| 19 | Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | Sin atender | 0% |
| 20 | Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM. | Sin atender | 0% |
| 21 | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago sociales en un determinado periodo de tiempo. | Sin atender | 0% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En congruencia con el argumento establecido en la pregunta 16, el programa presupuestario cuenta con evaluaciones de manera anual. Con relación a lo establecido en la pregunta 17, se han solventado solo el 42.6% de los ASM.

De igual manera se demuestra que ha habido avances significativos derivados de un proceso institucionalizado por una normatividad, la cual mandata implementar de forma anual, un Programa de Evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de éste.

En el anexo 8 del presente año se presenta el resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones de las evaluaciones que no han sido atendidas son las siguientes, también se pueden encontrar en el anexo 9 del presente informe:

| ASM no atendido Ciclo 2021-2022 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años). | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades). | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Valoración:

La entidad ejecutora no menciona otros temas para evaluar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados señalan que la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22. En este sentido, y dada las respuestas proporcionadas en las preguntas anteriores, se confirma lo siguiente: Respecto a la contribución del Fondo, este se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacionales y estatales:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Eje 2. Estado humano e incluyente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructuras de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Pilar 6. Infraestructura de alto impacto

OBJETIVO GENERAL: Generar y mejorar la infraestructura productiva y social que soporte el desarrollo económico y mejore la calidad de vida de los actuales y futuros habitantes del municipio.

Con base en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM, se deberá de cargar en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento en la aplicación de los recursos del fondo, hoy donde es posible ver los tipos y montos de apoyo. Dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye clave única de identificación por proyecto, por lo tanto, es posible contar con un padrón de personas beneficiarias del fondo. Además, la secretaría de bienestar menciona que para la acreditación de beneficio el gobierno local deberá acreditar dicha información a través del cuestionario único de información socioeconómica, recabando información de los beneficiarios. No obstante, no es posible recabar información de las personas no beneficiarias.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con las respuestas anteriores, cabe reiterar que la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

En este sentido, la entidad ejecutora presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo a nivel federal. Por lo que se refiere al seguimiento, es importante señalar que la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) lleva a cabo el seguimiento tanto de las MIR como de los indicadores a través del Sistema Estatal de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento Institucional (SEPPESI).

Un punto importante para destacar es que los instrumentos antes señalados son públicos y se pueden consultar mediante la siguiente liga electrónica.

https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones_internas.aspx

No obstante, es importante señalar que se debe de elaborar una MIR municipal para el fondo, que se adapte a las necesidades y actividades del municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se cuenta con la definición de esta, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa. No obstante, esta estrategia es basada a un nivel federal, por lo que se deberá de realizar una a nivel municipal y que cuente con las características establecidas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Cada una de acciones a ejecutar para llevar a cabo la identificación de la población objetivo es en base a lo marcado en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del FAIS y de igual manera a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De conformidad con la población objetivo conceptualizada en las preguntas anteriores, se reporta lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 2020 | Año 2021 | 2022 |
|-----------------------------------------|------------------|-------|-------|----------|----------|------|
| P. Potencial | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| P. Objetivo | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| P. Atendida | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| $\frac{\text{P.A. x 100}}{\text{P.O.}}$ | % | * | * | 100% | 100% | 100% |

Se debe de presentar toda la población atendida, y que esta misma coincida con lo señalado en el diagnóstico.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

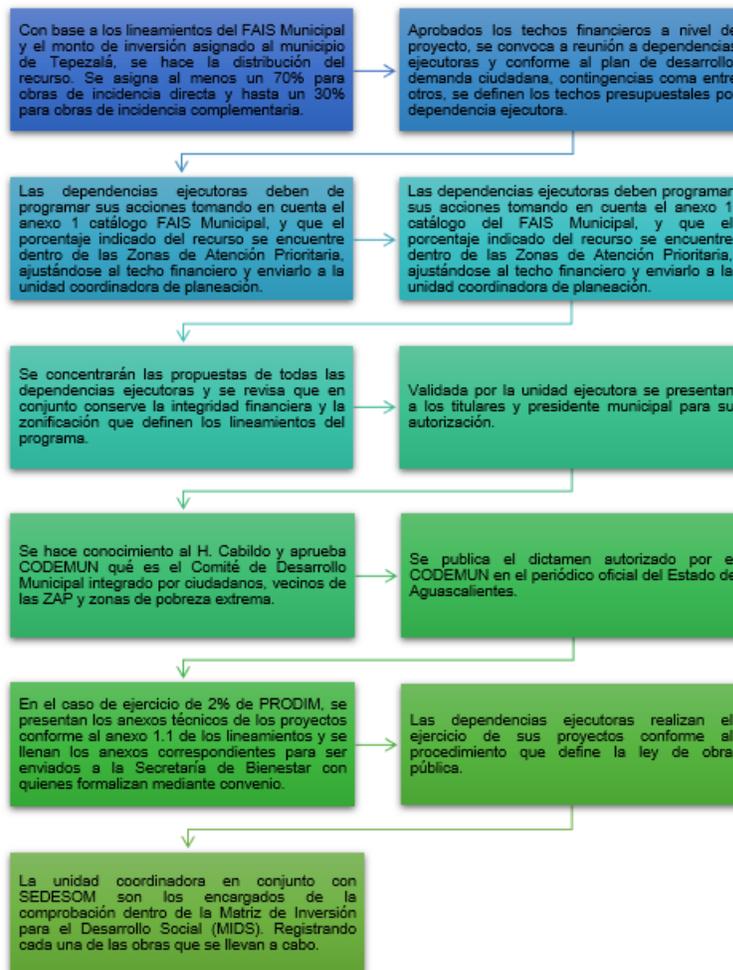
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Programa presupuestario FISM Tepetzalá I-004 Ejercicio Fiscal 2022

7.4 Diagrama de Flujo del Proceso General del Programa



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con el "Sistema Integral de Información de los Programas Sociales" (SIIPSO) dónde sí proporciona la información recabada en el estudio socioeconómico, la cual posteriormente se realiza una aprobación de los proyectos en la plataforma "Matriz de Inversión de Desarrollo Social" (MIDS).

Asimismo, toda la información referente a los programas es cargada en la plataforma Nacional de Transparencia para uso público de la ciudadanía. La información generada en base a la demanda es muy general y solo es para uso exclusivo de los ejecutores del programa.

Cabe mencionar que el FISMDDFD cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 que permite conocer la demanda de apoyos, así como las características socioeconómicas de los solicitantes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, es importante recalcar que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica la misma secretaria. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

A manera de complemento, y en congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se destaca que los procedimientos antes señalados se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados.

De esta manera, dentro de la MIDS se solicita la siguiente información:

- a) Identificación geográfica del proyecto.
- b) Domicilio geográfico.
- c) Identificación del proyecto.
- d) Metas Físicas del Proyecto.
- e) Componente.
- f) Concurrencia Aplicable al proyecto.
- g) Módulo de Financiamiento FISE.
- h) Fechas Relevantes del Proyecto.
- i) Calendario de Ejecución.
- j) Factibilidad del Proyecto.

Cabe señalar que el procedimiento está avalado por un Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, mismo que es elaborado y presentado a los gobiernos estatales y municipales por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional adscrita a la Secretaría de Bienestar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Conforme a lo estipulado en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social existe un proceso de revisión y validación; el cual se refiere a que la Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar, está llevando a cabo la revisión del proyecto capturado y firmado en la MIDS, a efecto, de verificar que el gobierno local haya llenado todos los campos y que el proyecto cumpla con la normativa. En caso de no tener observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto aprobado. Por el contrario, de encontrarse observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto con observaciones.

Los proyectos cargados podrán encontrarse en cuatro etapas: capturado, en revisión, con observaciones y aprobado.

Además, el municipio cuenta con su propia base de datos interna de personas beneficiarias.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con la pregunta 27 y 28, se cumple con las características señaladas dado que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Aunado a lo anteriormente señalado, donde se estipula que la principal herramienta para darle seguimiento y aprobación de los proyectos del FAIS es la MIDS, es importante señalar que se cuenta con un programa de capacitación mismo que es impartido a los estados y municipios. Dentro del contenido de dicho documento se precisa que para otorgar los apoyos es importante cumplir con los requisitos planteados en los Lineamientos, así como con las especificaciones de la MIDS.

Por su parte se hace del conocimiento a los ejecutores del gasto de municipios que los proyectos prioritarios serán aquellos que cumplan con tres características importantes:



**POBLACIÓN EN
POBREZA EXTREMA**



Conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



**LOCALIDADES CON ALTO
Y MUY ALTO GRADO
DE REZAGO SOCIAL**



Conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.



**ZONAS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ZAP)**



Conforme el decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2022 emitido en el DOF por la Secretaría de Bienestar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El programa cuenta con el mecanismo de la MIDS en la cual ayuda a verificar el procedimiento de entrega de apoyos beneficiarios, con el registro sistematizado de obras y acciones que realiza el gobierno municipal con recurso del FISM, identificando su relación con los indicadores de pobreza y rezago social, por lo que la información registrada en la MIDS es un reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal de proyectos que combaten las carencias sociales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como en la normativo y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, las cuales se encuentran apegadas a los lineamientos de operación y son difundidos públicamente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En relación con lo señalado anteriormente, es importante señalar que, de conformidad con la normatividad aplicable, los gobiernos locales están obligados de informar sobre ejercicio, destino y resultado, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Asimismo, tal y como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, también de deberá reportar sobre el avance físico de obras, evaluaciones, diferencias entre recursos transferidos y los erogados todo ello a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Sobre este último punto cabe hacer mención que el SRFT está alineado a la MIDS.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Las reformas de los Lineamientos del FAIS en los años 2018, 2019 y 2020 han tenido cambios relevantes como modificaciones a la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), esta última modificada el año anterior, que, de ser óptimo para la operación, por parte de Oficinas Centrales, reflejaría y agilizaría los procesos de entrega de información desde la planeación hasta ejecución de los proyectos financiados con el fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y MEJORA

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La transferencia de los recursos se realiza en tiempo y forma por parte de la Entidad hacia el Municipio.
Sin estrategias por aplicar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

Justificación:

La entidad ejecutora no entregó información, por lo que no se identifica la información financiera (contable-presupuestal) el gasto de capital, diferenciado según el clasificador por tipo de gasto.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la operación del FISMDF en el municipio de Tepezalá es 100% federal, como se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2022.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

| Nivel | Criterios |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Los sistemas institucionales utilizados por el FISM, siendo la MIDS y el SRFT presentan fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y fechas límites para la actualización de la información, el personal involucrado tiene acceso a la información y están integradas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas

El municipio de Tepezalá reporta los avances de los indicadores de servicios y de gestión a través de la MIR federal del programa, se recomienda incluir el avance de los indicadores a nivel municipal.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de la población en pobreza extrema | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Propósito | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Componentes | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Actividades | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | Trimestral | N/A | N/A | N/A |
| Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU | | Trimestral | * | * | * | * |
| Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | | Trimestral | * | * | * | * |
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | | Trimestral | * | * | * | * |
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | | Trimestral | * | * | * | * |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | | Trimestral | * | * | * | * |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Sí, el FISMDF actualiza y publica anualmente sus Lineamientos de operación en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo en el apartado Seguimiento sobre el Uso de los Recursos, que los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, art 85 de la LFPRH, art 75 y 80 de la LGCG, art 17 de la LDFEFM y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos y Las obras y/o acciones ejecutadas con el FAIS son en base a lo marcado a la ley de coordinación fiscal y lineamientos propios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

La información del FISM se encuentra publicada en la página web del municipio y en la "Plataforma Nacional de Transparencia" y permite a los ciudadanos consultar todo lo que se produce o resguarda con respecto al FISM y es el medio para solicitar información.

Con respecto a la participación ciudadana se llevan a cabo reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal para la presentación y aprobación de los programas, proyectos y acciones que se ejecutarán con el FAISMUN y se da seguimiento de los proyectos a través de Comités de Participación Social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, no obstante, no es acorde a lo solicitado, por lo que se pudo obtenerse una respuesta **negativa (NO)**.

Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 0** dado que no se cumple con los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presento como instrumento de medición el acta de entrega recepción física y financiera de obra, no obstante, aunque esta confirme que la obra recibida va acorde con la obra planeada, esto no mide realmente el grado de satisfacción de las personas atendidas, por lo que es recomendable elaborar un instrumento que mida el grado de satisfacción y presentar los resultados para deducir que estos son representativos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con indicadores de la MIR.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presento los avances a nivel "Fin" y "Propósito" presentan los siguientes avances de conformidad con información:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | Anual | N/A | 4 | 100% | N/A |
| | Porcentaje de la población en pobreza extrema | Anual | 7.84 | 7.84 | 100% | N/A |
| Propósito | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | Anual | 16.91 | 16.91 | 100% | N/A |
| | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | Anual | 8.61 | 8.61 | 100% | N/A |

Se presentan resultados positivos a nivel fin y propósito, no obstante, dichos avances son de nivel federal por lo que resulta conveniente medir el fin y propósito del programa enfocados a un contexto municipal. Para ello es necesario elaborar primeramente una MIR municipal apegándose a la metodología del marco lógico, hoy contando con indicadores que cumplan los criterios CREMA.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

Justificación:

El Fondo desde el 2016 a la fecha sólo ha contado con evaluaciones de consistencia y resultados conforme los estipulado en Programa Anual de Evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones al FISM diferentes a las ya reportadas (Consistencia y Resultados).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

| Nivel | Criterios |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Interamericano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Diseño | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Conforme al documento normativo vigente y establecido, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa avalado por un Diagnóstico y un Marco Teórico; los objetivos del FISM están identificados y aplicados estratégicamente conforme los lineamientos de operación federal, la población potencial y objetivo se relacionan con la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. | 1-13 | Revisar constantemente el Diagnóstico, Marco Teórico y documentos normativos del Programa a fin de mantenerlo actualizado y darle seguimiento al problema público identificado. Integrar el documento diagnóstico en un solo documento, y no por aportados. | |
| Se cuenta con una MIR federal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos del fondo. | | Construir una MIR a nivel local con indicadores de resultados y de gestión que permita conocer la contribución del FISM en la reducción de rezago social en el municipio. Apegándose a la metodología del marco lógico. | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| No se disponen de Fichas Técnicas para todos de los indicadores de una MIR a nivel local. | 1-13 | Diseñar una MIR municipal con base a la metodología del marco lógico. Y posteriormente elaborar Fichas Técnicas para cada uno de los niveles de la MIR a nivel local. | |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Planeación y Orientación a Resultados | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| El Fondo cuenta con un plan estratégico (MIR) a nivel federal, siendo resultado de ejercicios institucionalizados, contemplando el mediano y largo plazo, con resultados que se desea alcanzar e indicadores. | 14-22 | Construir un plan estratégico (MIR) municipal que sea consistente con la metodología del marco lógico. | |
| Se recolecta información acerca de la contribución del programa los objetivos del programa sectorial, espacial, institucional o nacional; así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios, los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo. | | Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| No se atendieron al 100% los ASM de la evaluación pasada | 14-22 | Atender los ASM al 100%, realizando un plan de trabajo para atenderlos con los recursos disponibles. | |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Cobertura y Focalización | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma. | | 23-25 | Ninguna |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Ninguna | | 23-25 | Ninguna |

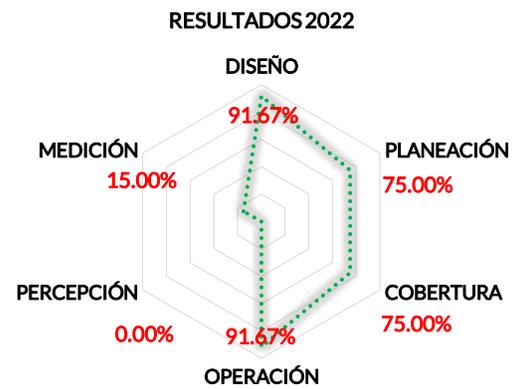
| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Operación | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. | | 26-42 | Ninguna |
| En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. | | | Ninguna |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Ninguna | | 26-42 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Percepción de la Población Atendida | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| El municipio no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas atendidas | | 43 | Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas atendidas en el cual nos inducen las respuestas, las características corresponden con las de sus beneficiarios y los resultados que arrojan son representativos. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| | Ninguna | 43 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medición de Resultados | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| El programa de conformidad con la normatividad aplicable cuenta con una MIR federal para dar seguimiento a los resultados en un contexto general. | | 44-51 | Realizar la MIR municipal, apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| | Ninguna | 44-51 | Ninguna |

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

| Temas Evaluados | Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021) | Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022) | Comportamiento |
|-----------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
| Diseño | 100.00% | 91.67% | Descendente |
| Planeación | 95.83% | 75.00% | Descendente |
| Cobertura | 100.00% | 75.00% | Descendente |
| Operación | 100.00% | 91.67% | Descendente |
| Percepción | 75.00% | 0.00% | Descendente |
| Medición | 83.33% | 15.00% | Descendente |
| Global | 96.33% | 74.26% | Descendente |



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dicho en la parte introductoria de la presente informe, esta evaluación busca contribuir a lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y la Ciudad de México.

De la misma manera, conforme a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**, mismo que tiene como objetivo el financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, atiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los temas son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI. - Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada tema:

Tema II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resúmenes narrativos de todos los niveles, sus indicadores corresponden con las metas en un contexto federal. De tal manera, se requiere elaborar una MIR a nivel municipal apegándose a la metodología del marco lógico para darle seguimiento al programa en un contexto municipal.

Tema III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y la MIR federal. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que si bien el municipio no cuenta con los recursos suficientes para poder solicitar una evaluación de impacto, si se han realizado evaluaciones solicitadas por el estado de Aguascalientes, en las cuales se brindan recomendaciones para el programa. Dichas recomendaciones deben de ser atendidas al 100% por el municipio de Tepezalá.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar una MIR municipal como ya se mencionó anteriormente para conocer el impacto que genera el FISM sobre la población objetivo del municipio de Tepezalá.

Tema IV. - Cobertura y Focalización

Existen mecanismos para identificar la población objetivo, se recomienda de igual manera elaborar una MIR nivel municipal que este conforme con la metodología del marco lógico, especificando metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.

Tema V.- Operación

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Además, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Tema VI. - Percepción de la Población Atendida

Actualmente en el municipio no existen instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida. Por lo que se debe de desarrollar uno que cumpla con todas las características establecidas, las cuales son que no induzcan respuestas, que correspondan con las características de sus beneficiarios y que los resultados sean representativos.

Tema VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR federal para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito; no obstante, es necesario contar con una MIR municipal para conocer los resultados del programa en un contexto local.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

| | |
|-----------------------|--------------------------------------------------|
| Nombre del Programa: | Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) |
| Modalidad: | I-004 |
| Dependencia/Entidad: | Municipio de Tepezalá |
| Unidad Responsable: | Dirección de Planeación y Obras Públicas |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2023 (ejercicio fiscal 2022) |

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño | 3.67 | Para alcanzar el 100% es conveniente elaborar una MIR a nivel local con indicadores de resultados y gestión alineados a la MIR federal, que permita medir el impacto del FISM en un contexto municipal. Además de presentar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.00 | Para alcanzar el 100% es conveniente solventar al 100% los ASM de evaluaciones pasadas. Asimismo, se recomienda realizar una recopilación de información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar una comparación con la población beneficiaria. Además de elaborar una MIR municipal |
| Cobertura y Focalización | 3.00 | Es conveniente contar con una estrategia de cobertura a nivel municipal documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma. |
| Operación | 3.67 | Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia No obstante, es necesario cuantificar los gastos tal como señala la pregunta. |
| Percepción de la Población Atendida | 0.00 | El municipio de Tepezalá cuenta con actas de entrega recepción física y financiera de obras, que no cuentan con instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida. Por lo que se debe de desarrollar uno que cumpla con todas las características establecidas. |
| Medición de Resultados | 0.60 | Esta calificación obedece a que se percibe que el programa ha entrado en un periodo de maduración; por lo tanto, se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso a una evaluación de impacto. |
| Valoración Final | | 2.32 (74.26%) |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículos 134 párrafo segundo y 26 inciso C. Última reforma publicada DOF 06 junio 2023 (México).
- Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH]. Artículos 78, 85 y 110. Última reforma publicada DOF 13 de noviembre de 2023 (México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF]. Últimas reformas publicadas DOF 03 de mayo de 2023 (México).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental [LGCG]. Artículo 79. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley General de Desarrollo Social [LGDS]. Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80. Última reforma publicada DOF 11 de mayo de 2022 (México).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación [LFRFCF]. Última reforma publicada DOF 20 de mayo de 2021 (México).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 [PEF]. Artículo 6 fracción VIII. DOF 29 de noviembre de 2021 (México).
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [LGEFPAPF]. DOF 30 de marzo de 2007 (México).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño. DOF 31 de marzo de 2008 (México).
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes [CPEA]. Artículos 89 A y 90. Últimas Reformas Publicadas en la Edición Ordinaria del Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de enero de 2023 (Aguascalientes, México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal [LOAPE]. Artículos 33 fracciones XXX, XXXII y segundo transitorio del decreto número 280. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el sábado 31 de diciembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2022 [PEEA]. Artículos 1 y 69. Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 28 de marzo de 2022 (Aguascalientes, México).
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios [LPGPRHEA]. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. Última Reforma Publicada en la Primera Sección de la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 29 de diciembre de 2021 (Aguascalientes, México).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes [LPDEA]. Artículos 2 Fracción VI, 10 fracción VI, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y sexto transitorio. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de septiembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo. Artículos 7, 10, 41 y 42. Ley Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 07 de febrero de 2023 (Aguascalientes, México).
- SEPLADE. (2023). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*.
https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/PAE_2023_Modificado.pdf
- SEPLADE. (2023). Portal Informativo de Evaluaciones Externas del Desempeño.
<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.
DOI:10.1596/978-1-4648-0888-3. Licencia de atribución: Creative Commons CC BY 3.0 IGO.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-la-pr%C3%A1ctica-Segunda-edici%C3%B3n.pdf>

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ECyR: Evaluación de Consistencia y Resultados

MOCYR: Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

SEPLADE: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

DGESI: A la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional adscrita a la SEPLADE, se encarga de operar el SEESI.

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marco Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

PP: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la SEPLADE para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 3. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

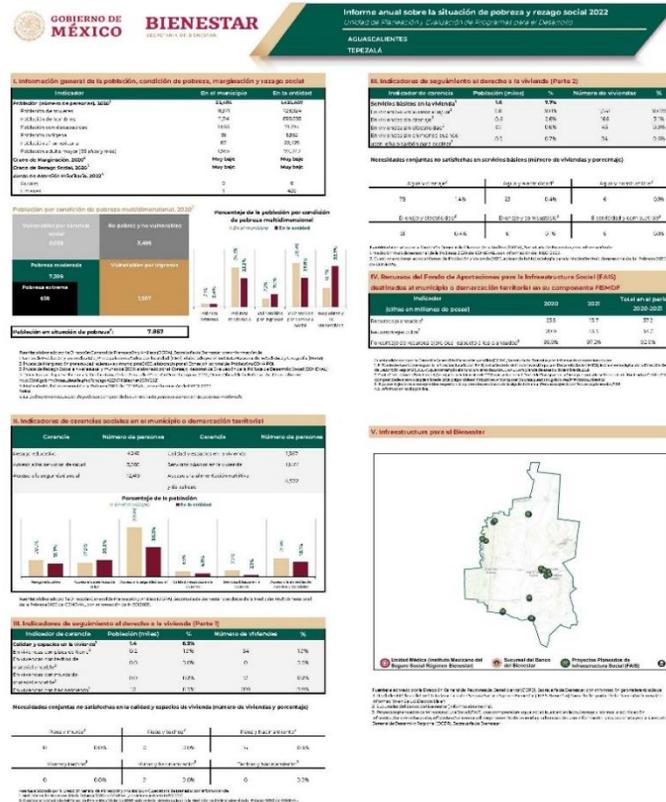
| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Nombre de la instancia evaluadora | Russell Bedford Aguascalientes, S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo |
| Nombres de los principales colaboradores | Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C. |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dr. Guillermo de la Torre Sifuentes |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Asignación directa |
| Costo total de la evaluación | \$ 2,610,000.00 |
| Fuente de financiamiento | Recursos propios del Estado de Aguascalientes |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 1 " Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo "

Para llevar a cabo la cuantificación el municipio de Tepezalá aplica el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Así mismo, el municipio de Tepezalá considera el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022" elaborado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para identificar la población y/o área de enfoque objetivo. Al año 2022, el municipio de Tepezalá cuenta con una Zona de Atención Prioritaria de tipo Urbana, 3.1% de la población se encuentra en pobreza extrema y un 47.5% en pobreza moderada conforme al informe anual antes mencionado.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza a través de los/las enlaces designados a la operación y seguimiento del FISM por el Municipio de Tepezalá los cuales disponen de información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios identificados en los siguientes documentos normativos:

- Lineamientos de Operación del Fondo Anual
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social
- Expedientes Técnicos
- Cédulas de Verificación ingresadas en las MIDS y SRFT.
- Acta de entrega recepción firmada por el Comité de Partición Social y la unidad ejecutora de la obra.

Asimismo, el gobierno local de Tepezalá publica el tipo de apoyos otorgados (Padrón de beneficiarios del fondo para el ejercicio fiscal 2022) en su Página de Transparencia, en el Módulo de Cuenta Pública Anual, información que se encuentra sistematizada e identificada con una clave única de beneficiario (ZAP) que no cambia con el tiempo.

Los documentos mencionados con anterioridad, así como la información presentada en la página de transparencia, son depurados y/o actualizados anualmente.

La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (DGGPB) es la que efectúa la verificación periódicamente de la información socioeconómica recolectada. El mecanismo anterior se encuentra establecido en los Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura emitidos por la Secretaría de Bienestar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

| Nivel | Resumen Narrativo |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”. |
| Propósito | “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. |
| Componentes | A. Proyectos financiados de infraestructura social |
| | B. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda |
| | C. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda |
| Actividades | 1) Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) |
| | 2) Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) |
| | 3) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de la población en pobreza extrema | (Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| Propósito | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| Componente | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del | (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | |
| | FISMDF | | | | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF | (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| Actividades | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU | (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | (Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fin | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | N/A | Si | Identifica la inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | Si | El acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM contribuye al FIN. | Si | La federación es la encargada de realizar la acumulación de los reportes presentados por todos los municipios beneficiados con el FAIS Municipal. | N/A |
| | Porcentaje de la población en pobreza extrema | 7.84 | Si | Identifica la proporción de la población en pobreza extrema | Si | Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. | Si | La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio. | N/A |
| Propósito | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | 16.91 | Si | Identifica el porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | Si | Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. | Si | La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio. | N/A |
| | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | 8.61 | Si | Identifica el porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | Si | Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. | Si | La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio. | N/A |

| | | | | | | | | | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Componente | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | 45.70 | SI | Identifica el porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | 57.58 | SI | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | 0.49 | SI | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | 5.22 | SI | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | 0.53 | SI | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | 0.40 | SI | Identifica el porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | 0.40 | SI | Identifica el porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | SI | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | SI | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |

| | | | | | | | | | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | 5.50 | Si | Identifica el porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | 26.00 | Si | Identifica el porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF | 24.32 | Si | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | 22.00 | Si | Identifica el porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF | 11.87 | Si | Identifica el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| Actividad | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | 81.00 | Si | Identifica el porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| | Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU | 65.00 | Si | Identifica el porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | 98.83 | Si | Identifica el porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | N/A | Si | Identifica el porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | N/A | Si | Identifica el porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | N/A | Si | Identifica el porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | Si | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) | Si | Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). | N/A |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales | S274 | SEMARNAT / CONAGUA | Disminución de rezago social en localidades menores de 2,500 habitantes | Localidades menores a 2,500 habitantes | Infraestructura y equipamiento | Nacional | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia con el FAIS dado que su propósito pretende disminuir el rezago social en la población |
| Programa de Apoyo a la Vivienda | S274 | SEDATU / FONHAPO | Apoyos a viviendas para personas con sueldo por debajo de la línea de bienestar | Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda | Ampliación y mejoramiento | Nacional | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su realiza obras para el apoyo de la vivienda en la población con mayor rezago social. |
| Programa de Comedores Comunitarios | U009 | Secretaría de Bienestar | Apoyos comunitarios en zonas ZAP | Área rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados ZAP Rurales. Área urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, | Equipamiento y abasto | Prioritaria Municipios de | Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2022 | Sí | Sí | El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su implementación es sobre Zonas de Atención Prioritarias y/o localidades con mayor rezago social. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Observaciones | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de término | | | sep-20 | mar-21 | sep-21 | mar-22 | sep-22 | mar-23 | | | sep-23 |
| 1 | Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Actualizar los documentos normativos con los que cuenta el Programa a nivel Federal. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Se actualizaron los documentos normativos con los que cuenta el Programa a nivel Federal. | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | Realización de árbol de problemas y soluciones | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Se elaborarán los árboles de problemas y soluciones con lo establecido en la MIR | Realización de árbol de problemas y soluciones | * | * | * | * | * | * | 30 | * | * |
| 3 | Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Se actualizará conforme la MIR Nacional | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Se mantuvo la vinculación con respecto a la MIR Nacional | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | Publicación del Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Se publicará el Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | Publicación del Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | * | * | * | * | * | * | 65 | * | * |
| 5 | Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | Documentar los formatos y expedientes técnicos de las MIDS y generar un diagrama de flujo específico. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Documentar los formatos y expedientes técnicos de las MIDS y generar un diagrama de flujo específico. | Carpeta de evidencia y diagrama de flujo | * | * | * | * | * | 50 | 50 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|----|----|-------------------------------------------|------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá | Instrumentos de encuestas y/o cuestionarios | * | * | * | * | 30 | 30 | Aplicación de encuestas y/o cuestionarios | * |
| 7 | Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | Realizar la MIR a nivel municipal | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Realizar la MIR a nivel municipal | Presentación de la MIR a nivel municipal | * | * | * | * | 20 | 20 | Presentación de la MIR a nivel municipal | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | Establecimiento de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Establecimiento de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | Presentación de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | * | * | * | * | * | * | * | Presentación de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | * |
| 9 | Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | Elaboración de diagrama de procesos específico | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de procesos específico | Diagrama de procesos específico | * | * | * | * | * | * | 10 | Diagrama de procesos específico | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|-----------------------------------------|------------|-----|-----|-------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa. | Elaboración del POA | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración del POA | Elaboración del POA | * | * | * | * | * | | | 100 | 100 | POA | * |
| 11 | 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local. | Elaboración de diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | Diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | * | * | * | * | * | | | 10 | 30 | Diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservivación |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------------|--------------|
| 12 | <p>Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | Elaboración del Plan de ASM | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración del Plan de ASM | Elaboración del Plan de ASM | * | * | * | * | * | * | * | Plan de ASM | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años). | Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | * | * | * | * | * | * | * | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | * |
| 14 | Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo. | Actualización de diagrama de procesos general | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Actualización de diagrama de procesos general | Actualización de diagrama de procesos general | * | * | * | * | * | 90 | 100 | Actualización de diagrama de procesos general | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|-----|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 15 | Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM. | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |
| 16 | Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades). | Documentación de criterios de elegibilidad | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Documentación de criterios de elegibilidad | Documentación de criterios de elegibilidad | * | * | * | * | * | 100 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 17 | Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | Elaboración de diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración de diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | Diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | * | * | * | * | * | 20 | 20 | Diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | * |
| 18 | Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | Elaboración de diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | Diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | * | * | * | * | * | 30 | 40 | Diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | Elaboración de instrumento para la percepción de la población | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de instrumento para la percepción de la población | Instrumento para la percepción de la población | * | * | * | * | * | * | * | Instrumento para la percepción de la población | * |
| 20 | Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM. | Actualización de información a través del ISeD. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Actualización de información a través del ISeD. | Actualización de información a través del ISeD. | * | * | * | * | * | * | * | Actualización de información a través del ISeD. | * |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Uservación | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago sociales en un determinado período de tiempo. | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | Recopilación de información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | * | * | * | * | * | * | * | Recopilación de información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | * |

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023, (ejercicio fiscal 2022)

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de término | | | sep-20 | mar-21 | sep-21 | mar-22 | sep-22 | mar-23 | sep-23 | | |
| 1 | Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Actualizar los documentos normativos con los que cuenta el Programa a nivel Federal. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Se actualizaron los documentos normativos con los que cuenta el Programa a nivel Federal. | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados y/o evidentes | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|-----|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | 2023 | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 2 | Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | Realización de árbol de problemas y soluciones | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Se elaborarán los árboles de problemas y soluciones con lo establecido en la MIR Realización de árbol de problemas y soluciones | * | * | * | * | * | * | 30 | * | * |
| 3 | Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Se actualizará conforme la MIR Nacional | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Se mantuvo la vinculación con respecto a la MIR Nacional Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | 2023 | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 4 | Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | Publicación del Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Se publicará el Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | Publicación del Pp FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá | * | * | * | * | * | * | 65 | * | * |
| 5 | Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | Documentar los formatos y expedientes técnicos de las MIDS y generar un diagrama de flujo específico. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Documentar los formatos y expedientes técnicos de las MIDS y generar un diagrama de flujo específico. | Carpeta de evidencia y diagrama de flujo | * | * | * | * | * | 50 | 50 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Instrumentos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento | Observaciones | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|------------------------------|-------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | * | | | | | | | | | | | |
| 6 | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá | Instrumentos de encuestas y/o cuestionarios | * | * | * | * | * | 30 | 30 | Aplicación de encuestas y/o cuestionarios | * |
| 7 | Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | Realizar la MIR a nivel municipal | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Realizar la MIR a nivel municipal | Presentación de la MIR a nivel municipal | * | * | * | * | * | 20 | 20 | Presentación de la MIR a nivel municipal | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|----|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | * | | | 2022 | * | * | * | * | * | * | | |
| 8 | Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | Establecimiento de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Establecimiento de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | Presentación de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | * | * | * | * | * | * | * | Presentación de metas a nivel local en contribución a nivel nacional | * |
| 9 | Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | Elaboración de diagrama de procesos específico | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de procesos específico | Diagrama de procesos específico | * | * | * | * | * | * | 10 | Diagrama de procesos específico | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento | Observaciones | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|-----|------------------------------|-------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 10 | Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa. | Elaboración del POA | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración del POA | Elaboración del POA | * | * | * | * | * | 100 | 100 | POA | * |
| 11 | 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local. | Elaboración de diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | Diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | * | * | * | * | * | 10 | 30 | Diagrama de procesos para la atención del Plan de ASM | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Procesos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 12 | <p>Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | Elaboración del Plan de ASM | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración del Plan de ASM | Elaboración del Plan de ASM | * | * | * | * | * | * | * | Plan de ASM | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | 2023 | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | |
| 13 | 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años). | Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | * | * | * | * | * | * | * | * | Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados | * |
| 14 | Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo. | Actualización de diagrama de procesos general | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Actualización de diagrama de procesos general | Actualización de diagrama de procesos general | * | * | * | * | * | 90 | 100 | Actualización de diagrama de procesos general | * | |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento | Observaciones | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|-----|------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 15 | Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM. | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | Documentación de evidencias para la verificación de entrega de apoyos | * | * | * | * | * | 70 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |
| 16 | Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades). | Documentación de criterios de elegibilidad | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Documentación de criterios de elegibilidad | Documentación de criterios de elegibilidad | * | * | * | * | * | 100 | 100 | Carpeta de evidencia con la información del FISM Municipal de Tepezalá | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento | Observaciones | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|----|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---|
| | | | | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | |
| 17 | Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | Elaboración de diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | 2023 | Elaboración de diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | Diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | * | * | * | * | * | 20 | 20 | Diagrama de flujo específico para la entrega de apoyos (obra) | * |
| 18 | Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | Elaboración de diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | Diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | * | * | * | * | * | 30 | 40 | Diagrama de flujo de procesos: para la elaboración de los reportes trimestrales | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------------------------------------------------|---------------|
| | | | | 2022 | 2023 | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 19 | Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | Elaboración de instrumento para la percepción de la población | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Elaboración de instrumento para la percepción de la población | Instrumento para la percepción de la población | * | * | * | * | * | * | * | Instrumento para la percepción de la población | * |
| 20 | Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM. | Actualización de información a través del ISeD. | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Actualización de información a través del ISeD. | Actualización de información a través del ISeD. | * | * | * | * | * | * | * | Actualización de información a través del ISeD. | * |

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Pruebas y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | | Identificación del documento | Observaciones |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago sociales en un determinado período de tiempo. | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | Finanzas del Municipio/ Dirección de Planeación y Obras Públicas | 2022 | * | Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | Recopilación de información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | * | * | * | * | * | * | * | Recopilación de información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales | * |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones emprendidas | Resultado |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa.</p> | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| <p>1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.</p> | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| <p>Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| <p>1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).</p> | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| <p>Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo.</p> | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| <p>Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.</p> | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| <p>Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).</p> | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| <p>Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para</p> | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | | para el proceso. |
| Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago sociales en un determinado período de tiempo. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| ASM no atendido Ciclo 2021-2022 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como la definición de su población potencial. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado. | Parcial | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar la evidencia presentada como el "Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Actualizar e incluir en el Programa, su programa de obra y/o programa operativo anual POA a la actualización de su Pp a nivel municipal el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa. | | |
| 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años). | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel Municipal como parte de la operación del Fondo. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM. | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP's ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades). | Finalizado | Se presenta evidencia por pregunta solicitada. |
| Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimiento y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de resultados de manera anual. Asimismo, incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel municipal. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM. | | proceso. |
| Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago sociales en un determinado período de tiempo. | En proceso | Se sigue trabajando en la integración de este apartado dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |
| ASM no atendido Ciclo 2020-2021 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
| Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional. | Finalizado | Se atendieron las recomendaciones, sin embargo, se carece de presupuesto para una capacitación especializado por lo cual los enlaces designados toman los cursos y capacitaciones gratuitas que ofrece el gobierno federal a través de sus plataformas digitales. |
| Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional. | En proceso | Se cuenta con una carpeta con la información del FISM por el municipio de Tepezalá, sin embargo, se sigue trabajando en la integración de algunos apartados dado la limitación técnica y presupuestaria del municipio para el proceso. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas,
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 2020 | Año 2021 | 2022 |
|----------------------------------------------|------------------|-------|-------|----------|----------|------|
| P. Potencial | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| P. Objetivo | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| P. Atendida | ZAP | * | * | 2 | 2 | 1 |
| $\frac{\text{P.A.} \times 100}{\text{P.O.}}$ | % | * | * | 100% | 100% | 100% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

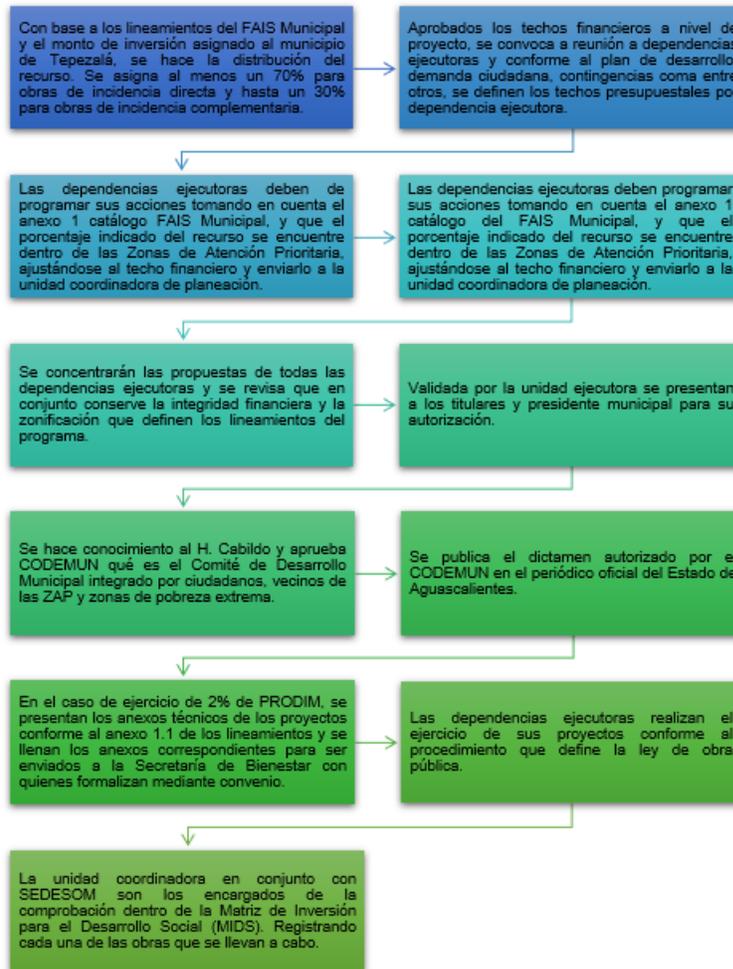
| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|----------------|-----------------|------------------|-----------------|---------------------------|--------------|---------|---------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| 01 | Aguascalientes | 009 | Tepezalá | 0000 | ZAP Municipio de Tepezalá | 7,867 | 4,091 | 3,776 | * | * | * | * | * | * | * | * | * |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



Programa presupuestario FISM Tepetzalá I-004 Ejercicio Fiscal 2022

7.4 Diagrama de Flujo del Proceso General del Programa



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

| Capítulos de gasto | Concepto | Total | Categoría |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | |
| | 1600 | PREVENIONES | |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | |
| | Subtotal de capítulo 1000 | | |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | |
| Subtotal de capítulo 2000 | | | |
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | |
| Subtotal de capítulo 3000 | | | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| | 4800 | DONATIVOS | |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | |
| Subtotal de capítulo 4000 | | | |
| 5000: Bienes muebles e inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | |
| Subtotal de capítulo 5000 | | | |
| 6000: Obras públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | |
| | Subtotal capítulo 6000 | | |
| Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica". | | | |
| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto | |
| Gastos de operación directos | | | |
| Gastos de operación indirectos | | | |
| Gastos en mantenimiento | | | |
| Gastos en capital | | | |
| Gasto total | | | |
| Gastos unitarios | | | |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección Social,
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de la población en pobreza extrema | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Propósito | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | Anual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Componentes | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Semestral | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Actividades | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | Trimestral | N/A | N/A | N/A |
| Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en | | Trimestral | * | * | * | * |

| | | | | | | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|
| | la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU | | | | | |
| | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Trimestral | * | * | * | * |
| | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Trimestral | * | * | * | * |
| | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Trimestral | * | * | * | * |
| | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | Trimestral | * | * | * | * |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"



Programa presupuestario FISM Tepelazá I-004 Ejercicio Fiscal 2022

8.2.- Instrumento de Medición de Grado de Satisfacción del Usuario



H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN
EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA**

1.- OBJETIVOS:

RECIBIR POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS; LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR:

A).- LA EMPRESA:
GRUPO CONSTRUCTOR SOASA S.A DE C.V

B).- REPRESENTANTE LEGAL:
ING. SAÚL OVALLE ÁLVAREZ

2.- INFORMACIÓN INICIAL

A).- DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA OBRA:
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

B).- NUMERO DE OBRA:
FAISM-2020-021

C).- NOMBRE DE LA OBRA:
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FCO. VILLA, ALLENDE E HIDALGO, EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DE LOS MONTES TEPEZALÁ, AGS.

D) LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:
OJO DE AGUA DE LOS MONTES TEPEZALÁ, AGS.

E) CONTRATO:

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO: | CE-ADE-004- FAISM-2020-021 |
| FECHA DE CONTRATO: | 26 DE AGOSTO DEL 2020 |
| MONTO DE CONTRATADO: | \$ 352,442.45 |

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the document)

El documento con el que cuenta actualmente el municipio de Tepezalá para medir el grado de satisfacción del usuario es la aceptación y firma del Acta de Recepción Física y Financiera de Obra (Apoyo).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

| Temas Evaluados | Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021) | Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022) | Comportamiento |
|-----------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
| Diseño | 100.00% | 91.67% | Descendente |
| Planeación | 95.83% | 75.00% | Descendente |
| Cobertura | 100.00% | 75.00% | Descendente |
| Operación | 100.00% | 91.67% | Descendente |
| Percepción | 75.00% | 0.00% | Descendente |
| Medición | 83.33% | 15.00% | Descendente |
| Global | 96.33% | 74.26% | Descendente |



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.